Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA	Versión: 2 Fecha de aprobación: 4/04/2017 Código: 15-02-FO-0003	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

1.	ORDEN		CONTRATO	X	MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CUANTIA

2. Bogotá D.C., Julio 15 de 2019

3. Doctor (a) VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO

4.	ADICION	x	PRORROGA	X	MARQUE CON UNA (X)

De manera atenta, solicito se tramite el proceso con la información relacionada a continuación:

5. No.ORDEN/CONTRATO	5020-2018
6. NOMBRE CONTRATISTA	BIOQUILAB LTDA
7. NIT/CEDULA	830000817-1
8. OBJETO	CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA TOMA DE PRUEBAS MICROBIOLOGICAS DE ALIMENTOS , AGUA, SUPERFICIES, FORMULAS ARTIFICIALES ; CON EL ANIMO DE GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ELABORADOS, LAS FORMULAS Y LA LECHE MATERNA.
9. VALOR ADICIONAR	3.500.000 tres millones quinientos mil pesos m/c
10. PLAZO A PRORROGAR	UN MES (1)
11. JUSTIFICACION	Esta prorroga y adicion se requiere con el fin de garantizar las pruebas microbiologicas de los alimentos elaborados, las formulas artificiales y la leche materna; de esta foma garantizar su inocuidad de loas alimentos.

Cordialmente,

VIVIANA TEJERA PALACIO
Profesional Universitario área de la Sal

DANNYS IVETH TEHERAN TURIZO
Director de Servicios Complementarios

LUZ MIRIAM RONCANCIO
VoBo Directora Financiera

Anexó: _informe de ejecución (2) folios.

Recibido
15/07/19
5:14

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 0948

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la vigencia 2019, existe apropiación disponible para atender la siguiente solicitud asi:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
232010304	ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD	$ 3.500.000,00
	TOTAL DISPONIBILIDAD	**$ 3.500.000,00**

OBJETO CDP : ADICION 2 Y PRORROGA 3 PARA EL CONTRATO 5020-2018, SUSCRITO CON BIOQUILAB LTDA, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTAION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA TOMA DE PRUEBAS MICROBIOLOGIAS DE ALIMENTOS, AGUAS, SUPERFICIES, FORMULAS ARTIFICIALES; CON EL ANIMO DE GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ELABORADOS, LAS FORMULAS Y LA LECHE MATERNA.

Se expide a solicitud de PASACHOA MORENO MARTHA YOLIMA ordenaror del gasto.

Bogotá D.C., 15/07/2019

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaboró: 52017381

Usuario: 52017381